



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA. N° 59/22.

En Quillón, jueves 13 de octubre de 2022, siendo las 16.45 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada por el alcalde.

Muy buenos tardes, Concejales, Concejala y Secretario Municipal.

ASISTENTES CONCEJALA Y CONCEJALES:

- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Leonardo Cifuentes Arriagada.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sr. Juan Fuentealba Salazar.
- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde don Miguel Peña Jara, Ministro de Fe el Secretario Municipal Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado por el secretario municipal, el día martes 11 de octubre convocando a reunión extraordinaria por el alcalde, jueves 13 a las 16.30 horas.

Tabla: Solicitud de aprobación modificación presupuestaria municipal N° 9.

Alcalde, antes de someter a votación y realizada la reunión de la comisión de Hacienda, cuenta de su presidente don Felipe Catalán.

Presidente de la comisión; efectivamente nos reunimos y participaron los funcionarios don Gerardo de la DAF, don Pedro de Turismo y Sra. Daysi de DIDECO. Se pudo esclarecer en el análisis de la modificación, punto por punto, cuales son los ingresos y gastos y los objetivos de la administración. No habría mayor impedimento, sólo presidente ciertas dudas de algunos proyectos y surge la necesidad de sugerir de dotar a algunos departamentos, ejemplo: la ODEL..., bajo en los pozos, darle más ritmo a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

las licitaciones. Armar mejor los procesos de la SECPLAN el otro año. En el antiguo CESFAM disminuye 30 millones no 60, estaría tránsito, departamento de Salud y para desarrollo público de DIDECO con los dirigentes sociales y con actividades grandes de 35 millones y contaban con 18 millones . Diez millones del programa CEDIAM con adultos mayores, fiesta del vino y aniversario comunal de alrededor de 50 millones y concurso del vino por 20 millones y participación de la ODEL, así es que no hay objeciones a la modificación, bien explicada, por tanto alcalde si estima que se proceda a la votación.

ACUERDO ADOPTADO:

- **Acuerdo N° 335/22:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal modificación presupuestaria municipal N° 9, la siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Subasig.	Area de Gestion	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
					INGRESO					
03	02	001			Permisos Circulación	500.000	549.000	82.000		
06	03				Intereses	20.000	124.619	41.331		
					GASTO					
22	04	009	001	01	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	6.750	10.265	1.400		11.665
22	04	010		01	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	8.000	11.131	30.000		41.131



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

22	04	013		01	Equipos Menores	500	1.125	4.500		5.625
22	08	007	004	01	Permisos Circulación	3.500	6.000	1.600		7.600
22	08	007	005	01	Placas patentes remolques	0	0	2.028		2.028
22	09	003		01	Arriendo de vehículos	0	16.300	2.550		18.850
22	10	001		01	Primas y Gastos de Seguros	34.500	34.500	2.600		37.100
29	01	003		01	Vehículos Terrestres	1.000	127.554	143.000		270.554
29	06	001		01	Equipos computacionales y periféricos	47.100	68.507	4.500		73.007
22	09	999	001	01	Sistema Computacional - SMC	27.000	39.000	18.000		57.000
24	03	090	001	01	Aporte año vigente FCM	312.500	412.500	25.000		437.500
29	03	001		01	Vehículos Terrestres	10.000	25.000		4.219	20.781
29	04			01	Mobiliario y Otros	27.220	40.757	3.000		43.757
29	99			01	Otros Activos no financieros	20.975	36.835	15.640		52.475
22	03	999	003	02	Combustible para motobombas, generadores y otros similares	0	0	1.000		1.000
22	04	999	005	02	Otros Materiales de Uso o Consumo	33.500	35.161	4.604		39.765
22	06	002	001	02	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales	50.000	66.000	20.000		86.000
22	07	002		02	Servicios de Impresión	0	5.000	132		5.132
22	08	001	001	02	Servicios de Aseo	480.000	677.850		120.000	557.850
31	02	004	001	02	Construcción o Mejoramiento de Fuentes Hídricas	60.000	94.000		60.000	34.000
31	02	004	001	02	Adecuación Cesfam	80.000	80.000		80.000	0
31	02	004	001	02	Construcción de Sistema de Alcantarillado de Villa Los Aromos	0	20.000		19.999	1



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

31	02	004	001	02	Complemento Planta de tratamiento Chillancito	0	0	4.000		4.000
31	02	004	001	02	Conservación y mantención sector balneario municipal	0	0	40.000		40.000
22	07	999		03	Publicidad y difusión Otros	32.400	24.987	7.000		31.987
22	08	011		03	Servicios de producción y desarrollo de eventos	5.000	14.000	5.000		19.000
22	08	999	001	03	Servicios Generales	200.000	111.789	50.000		161.789
22	04	013		04	Equipos Menores	6.000	1.533	1.500		3.033
22	04	999	005	04	Otros Materiales de Uso o Consumo	2.000	5.853	1.500		7.353
22	08	011		04	Servicios de producción y desarrollo de eventos	40.000	61.460	35.000		96.460
24	01	008		04	Premios y Otros	6.000	1.533	11.800		13.333
21	04	004		06	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	10.766	37.984		27.000	10.984

TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS

REDISTRIBUCIÓN ODEL "PROGRAMA PRODESAL

21	04	004		04	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	579.153	676.410		1.985	674.425
22	01	001	001	04	Alimentos y Bebidas	32.132	66.448	805		67.253
24	01	999	004	04	Prodesal	29.536	31.341	1.180		32.521

REDISTRIBUCIÓN DIDECO

22	01	001	001	04	Alimentos y Bebidas	32.132	66.448		8.421	58.027
22	08	011		04	Servicios de producción y desarrollo de eventos	40.000	61.460	8.421		69.881

REDISTRIBUCIÓN ODEL

22	08	999	001	01	Servicios Generales	170.000	170.000		4.000	170.000
22	08	999	001	02	Servicios Generales	2.000	2.000	4.000		2.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

22	04	999	005	02	Otros Materiales de Uso o Consumo	10.000	10.000		2.000	10.000
22	01	001	001	04	Alimentos y Bebidas	90.000	90.600	2.000		90.600
REDISTRIBUCIÓN COMUNICACIONES										
22	08	999	001	02	Servicios Generales	70.300	30.851		1.000	29.851
29	07	001		01	Programas Computacionales	5.000	11.630	200		
29	06	001		01	Equipos computacionales y periféricos	47.100	68.507	800		69.307
TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS								451.955	451.955	

Alcalde, siendo las 16.55 horas se da término a la sesión extraordinaria N° 59 del Concejo Municipal.

Acta N° 59/22, aprobada por el Concejo Municipal, martes 18 de octubre.



[Firma manuscrita]

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



[Firma manuscrita]

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

echv/olvg.

Quillón, martes 18 de octubre de 2022.